

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ORDINARIA AÑO 2021
PROCESO: 274 TÉCNICA/O INFORMÁTICA/O DE SISTEMAS
Turno Libre: Concurso-Oposición

ACTA N.º 6: Resultado final del proceso de selección.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 2 de enero de 2025 se procedió a finalizar las labores de revisión de la totalidad de los méritos aportados por las personas participantes que continúan en el proceso selectivo, que supondrá el 40% de la puntuación del proceso selectivo.
2. En fecha 7 de enero de 2025 se publicó en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> el acta nº 5 de “Baremación provisional de méritos” en la cual las personas candidatas disponía de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para presentar las alegaciones, plazo que se amplió hasta las 23:59 horas del 14 de enero de 2025.
3. Revisadas la totalidad de las alegaciones presentadas por las personas candidatas en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> por el OTS, y en aplicación de las bases de la convocatoria del presente proceso, se han resuelto las mismas, indicándose al respecto de las no aceptadas los motivos de su denegación a cada una de las personas interesadas.

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2025 resuelve:

- I. Publicar el resultado obtenido por las personas participantes que continúan en el proceso selectivo respecto a la baremación definitiva de los méritos aportadas una vez resueltas las alegaciones presentas por las personas candidatas (ordenado alfabéticamente):

DNI	Persona participante	Baremación de méritos definitiva
20***37Q	JUAN TORRES, FRANCISCO JAVIER	10,45

- II. Recordar que el procedimiento de selección es el de concurso-oposición, y consta de una fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, y de una fase de concurso, de carácter obligatorio.

La puntuación total del proceso es de 100 puntos:

- Fase de oposición: La puntuación a obtener en la fase de oposición constituye el 60% de la nota final de acceso al puesto sobre un total de 100 puntos (60,00 puntos).

- Fase de concurso: La puntuación en la base de concurso de méritos constituye el 40% de la nota final de acceso al puesto (40,00 puntos), distribuyéndose de la siguiente forma:
 - Un 15% de la misma corresponderá a méritos relacionados con la formación de las personas aspirantes de acuerdo con lo que se determina en esta convocatoria (un total de 15,00 puntos).
 - Un 25% de la misma corresponderá a méritos relacionados con la experiencia de las personas aspirantes de acuerdo con lo que se determina en esta convocatoria (un total de 25,00 puntos).

- III. Publicar el resultado final del proceso de selección vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso de selección (ordenado por el resultado de la suma aritmética):

DNI	Persona participante	Resultado definitivo prueba técnica	Baremación de méritos definitiva	Resultado del proceso
20***37Q	JUAN TORRES, FRANCISCO JAVIER	45,80	10,45	56,25

- IV. Conforme lo establecido en las bases de la convocatoria, los puestos ofertados se adjudicarán siguiendo el orden de prelación conforme a la mayor puntuación definitiva obtenida en el concurso-oposición.

En el presente proceso se ha convocado un total de **1 puesto de trabajo**, relacionado en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

La puntuación obtenida de cada persona candidata marcará la prioridad en la elección de los puestos ofertados, la persona candidata con mayor puntuación definitiva que haya superado el proceso selectivo será la primera persona en elegir, de la misma manera siguiendo el orden de puntuación de las personas candidatas hasta a agotar el número de puestos ofertados en la convocatoria.

- V. Con todo lo anterior, se propone por el Órgano Técnico de Selección como persona candidata que ha superado el proceso de selección a:

DNI	Persona participante	Resultado definitivo prueba técnica	Baremación de méritos definitiva	Resultado del proceso
20***37Q	JUAN TORRES, FRANCISCO JAVIER	45,80	10,45	56,25

En el caso de no ser aceptada la cobertura de este 1 puesto por la persona relacionada en este punto V, se considerará desierto el proceso.

- VI.** En vista de ello, y según lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso, el resultado se considera definitivo, dando traslado a la entidad convocante para su conocimiento y aplicación de lo acordado por el presente Órgano Técnico de Selección.

El Órgano Técnico de Selección